

INFORME DE GESTIÓN

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

GERENCIA SECCIONAL AMAZONAS

VIGENCIA 2022

Contenido

1. Gestión Estratégica	4
1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico.....	4
2 Gestión Misional.....	4
2.1 Proceso Protección Animal.....	4
2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal.....	4
2.1.2 Gestión de Sanidad Animal.....	5
2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios.....	8
2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario.....	9
2.2 Proceso Protección Vegetal.....	10
2.2.1 Sanidad Vegetal.....	10
2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.....	16
2.2.3 Gestión de Semillas.....	19
2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas.....	20
2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario.....	23
2.4 Proceso Protección Fronteriza.....	24
2.4.1 Cuarentena Vegetal	27
2.4.3 Certificación de Exportación Pecuaria.....	28
3 Gestión de Apoyo	30
3.1 Proceso Gestión de Recursos Físicos.....	30
3.1.1 Administración de Inventarios.....	30
3.1.2 Gestión de Infraestructura Física.....	30
3.1.3 Servicios Generales.....	31
3.2 Proceso Gestión Contractual.....	32
3.2.2 Contratación.....	32

3.3 Proceso Gestión Integral del Talento Humano	33
3.3.1 Bienestar y Capacitación.....	33
3.3.2 Talento Humano	34
3.4 Proceso Atención al Ciudadano	34
3.5 Proceso Gestión Documental	36
3.7 Proceso Gestión Jurídica.....	38
3.7.1 Asesoría Jurídica	38

1. Gestión Estratégica

1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico.

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, el ICA en el departamento de Amazonas, por medio del proceso planeación y direccionamiento estratégico, acorde a los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional, del riesgo sanitario y fitosanitario implementó los procesos de verificación y seguimiento a las áreas misionales y de apoyo a través de estrategias de verificación del cumplimiento de los planes de acción y gestión así como a la ejecución presupuestal y ejecución administrativa como eje transversal de nuestros procesos institucionales.

Durante la vigencia 2021, se aplicó de manera principal la herramienta de seguimiento denominada Revisión por la dirección, la cual se ejecuta de manera cuatrimestral, lo que nos permite evaluar el avance programado, midiendo la eficacia y efectividad de nuestro que hacer misional y administrativo; al mismo tiempo determinando puntos críticos y generando estrategias en procura de la mejora continua, el aseguramiento de la calidad de nuestros procesos, siempre enfocados en la atención a nuestro clientes externos e internos.

2 Gestión Misional

2.1 Proceso Protección Animal

Por medio del proceso Protección Animal, se diseñan, desarrollan e implementan programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, programas de control de insumos pecuarios y programas de inocuidad en la producción primaria, y se detectan con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país.

2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

El sistema de vigilancia para Enfermedades de Control Oficial, es la herramienta que permite actuar ante las novedades epidemiológicas que se presentan en una zona o territorio, como parte de las actividades de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria.

Este sistema está compuesto por productores y personal del sector agropecuario que actúan como sensores epidemiológicos, un sistema de oficinas locales, en cabeza de médicos veterinarios Oficiales, encargados de atender notificaciones a nivel local, una dirección técnica Nacional encargada de dirigir las acciones y un sistema de captura de información que se alimenta de manera periódica. Durante la vigencia 2022 la Seccional Amazonas del ICA, realiza reporte semanal en tiempo real de las novedades epidemiológicas presentadas en la zona, como parte de las actividades de Vigilancia

Epidemiológica Veterinaria, se presentaron notificaciones las cuales fueron descartadas, detalladas a continuación:

51.08.00.24. Notificaciones atendidas por sospecha de enfermedades aviarias / cargadas al sistema de información (SINECO) (1) UNA.

51.08.00.25. Notificaciones atendidas por cuadro reproductivo / cargadas al sistema de información (SINECO) (1) UNA.

51.08.00.16. Notificación de cuadro Neurológico descartado (1) UNA.

51.08.00.29. Notificación de enfermedades vesicular descartada (1) UNA.

Programa de Formación y Registro de Sensores para Vigilancia Pasiva:

Durante el 2022 se llevó a cabo la formalización de 17 Sensores Epidemiológicos Pecuarios, la cual busca fortalecer el Sistema de Alerta Temprana, para atender de manera oportuna la presencia de enfermedades de control oficial en el sector pecuario. La meta establecida para la Gerencia Seccional fue de 17 sensores, Logrando así un alcance del 100% de la meta.

2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

La gestión de Sanidad Animal busca mantener y mejorar las condiciones sanitarias, interviniendo en la producción primaria y estableciendo, a través de sus programas sanitarios, ciertas medidas sanitarias obligatorias orientadas a controlar algunas de aquellas enfermedades que afectan al hombre, a la producción y al comercio, mediante la inspección, vigilancia y control en los diferentes programas sanitarios.

✓ Programa de Erradicación de Fiebre Aftosa:

Cobertura del programa de vacunación contra la fiebre aftosa: La administración y ejecución de los ciclos de vacunación se encuentran a cargo del administrador de los recursos parafiscales ganaderos, que actualmente es FEDEGAN, quien, con los recursos del Fondo Nacional de Ganado, destinados por la Ley 395 de 1997, desarrolla las actividades logísticas en todo el territorio a vacunar por medio de proyectos locales. Los resultados finales del ciclo I de vacunación 2022 en la seccional Amazonas alcanzaron una cobertura del 93,8%% correspondiente a 59 predios y 94,3 % que corresponde a 574 en animales. Así mismo los resultados del II ciclo de vacunación 2022 alcanzaron una cobertura del 97,9% correspondiente a 60 predios y 96,3% que corresponde a 502 en animales.

La seccional Amazonas, además, supervisó la vacunación en 30 predios para el ciclo 2022-1 y 30 más en el ciclo 2022-2, se supervisó el vacunador en cada ciclo de vacunación y se autorizó 2 vacunaciones estratégicas.

✓ **Programa Prevención Brucelosis Bovina**

Como herramienta para la prevención de la enfermedad, en el año 2022, la Seccional Amazonas, supervisó la vacunación de 42 Hembras Bovinas, en 24 predios, así mismo autorizó dos (2) vacunaciones estratégicas donde se vacunaron 4 terneras en 2 predios.

✓ **Programa de Erradicación de Peste Porcina Clásica**

Este programa se encuentra dirigido a la erradicación de la Peste Porcina Clásica del territorio nacional a través de la estrategia de zonificación, en ese sentido, el Amazonas es zona auto declarada libre de Peste Porcina Clásica (PPC), como parte de las actividades de vigilancia y control realizadas en el año 2022, se vigilaron 70 predios con población porcina, donde se supervisó un total de 2.129 porcinos, a pesar de ser una zona de alto riesgo para la presentación de la enfermedad, no se generaron notificaciones ni sintomatología asociada a ella.

✓ **Programa de Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar.**

Con el objetivo del mantenimiento del estatus como país libre de Influenza Aviar y demostrar la ausencia de la enfermedad, desde la seccional se desarrollaron actividades de vigilancia activa (muestreos en busca de la enfermedad). Durante el año 2022, se muestrearon en el marco de las acciones de vigilancia activa de Influenza Aviar 16 granjas comerciales, 88 predios de traspatio alrededor de humedales, 1 Plaza de mercado, 10 predios de aves de combate y 4 almacenes agropecuario, todos con resultados negativos.

Además, como parte de la Vigilancia activa para la erradicación de la Enfermedad de Newcastle de alta virulencia, se muestrearon 16 granjas comerciales, 88 predios de traspatio alrededor de humedales, 1 plaza de mercado, 10 predios de aves de combate, 4 almacenes agropecuarios y todos con resultados negativos.

Se realizaron 142 visitas a predios avícolas de alto riesgo (Influenza aviar, Newcastle y Salmonelosis)

Se realizaron 36 visitas para inspección, vigilancia y control (IVC) de granjas avícolas bioseguras.

✓ **Programa Nacional de Encefalitis Equina Venezolana.**

La EEV es una enfermedad de origen viral, que causa un impacto negativo social y económico en el país y que constituye una amenaza grave a la Salud Pública por tratarse de una enfermedad zoonótica, es decir, que afecta tanto a los équidos como a los seres humanos, es considerada una enfermedad limitante para el comercio internacional de équidos colombianos.

En este sentido, se implementaron actividades relacionadas con la vacunación para la prevención de la enfermedad en zonas ubicadas a menos de 1.500 msnm, Como estrategia para la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana, en el año 2022 fueron vacunados 15 équidos en el Amazonas.

✓ **Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre.**

El programa de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales de la producción primaria y de estos a la especie humana. En la seccional amazonas, como parte de las actividades propias del programa se programaron actividades el control de las poblaciones de quirópteros, durante el 2022 se ejecutaron 9 visitas de captura como parte del seguimiento y control de focos en aquellos municipios con riesgo de presentación de Rabia de Origen Silvestre, realizando captura de 32 murciélagos hematófagos, de los cuales 27 murciélagos fueron tratados con anticoagulante con el fin de reducir la población de estos vectores y 5 fueron enviados a laboratorio para diagnosticar si existe circulación viral dentro de las colonias vigiladas.

El desarrollo de las actividades descritas anteriormente en el marco del Programa de Rabia de Origen Silvestre, son fundamentales para prevenir la presentación y la difusión de esta enfermedad, que, al ser de carácter zoonótico, de curso fatal y que su afectación involucra varias especies de la producción primaria, se considera de importancia nacional con el fin de preservar la salud animal y evitar su transmisión a la especie humana.

✓ **Programa Sanitario Oficial de Vigilancia y Control de Enfermedades de los Animales Acuáticos.**

En la vigencia de 2022, se visitaron un total de 10 establecimientos acuícolas, los cuales aún no cuentan con certificado como establecimiento acuícola bioseguro, pero que, sin embargo, se debe estar en constante vigilancia para prevenir presentación o introducción de enfermedades.

✓ **Programa Sanitario de las Especies Ovina y Caprina.**

En este programa se desarrollan actividades tendientes a promover la formalización del sector ovino y caprino a través del Registro Sanitario de Predio Pecuario y la realización de visitas de seguimiento a predios. De acuerdo con lo anteriormente descrito, en el año se realizaron 6 visitas a predios ovino-caprinos en la seccional Amazonas.

✓ **Control a la Movilización Animal.**

Durante la vigencia 2022, el periodo comprendido desde enero a diciembre de 2022, la seccional Amazonas, expidió un total de 17 Guías Sanitarias de Movilización Interna.

✓ **Registro Sanitario de Predio Pecuario.**

En el mes de enero del 2022, con el propósito de formalizar a los productores e iniciar procesos que minimicen los riesgos que puedan afectar la sanidad y la inocuidad en la producción primaria, el ICA actualizó los requisitos para el Registro Sanitario de Predio Pecuario a través de la expedición de la Resolución 90464 del 2021, que estipula los requisitos para que toda persona natural o jurídica que cuente a cualquier título con predios pecuarios destinados a la producción de animales de las especies bovina, bufalina, équida, porcina, ovina, caprina, aviar y de acuicultura en el país logre estar registrado de una manera más ágil y sencilla, se registraron un total 26 predios en la Gerencia Seccional Amazonas.

2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

En el marco de la implementación del Decreto 1500 de 2007 de la cadena agroalimentaria cárnica, se reemplazó la Resolución 20148 del 08 de agosto de 2016 por la Resolución 115708 del 27 de diciembre de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos para obtener la Autorización Sanitaria y de Inocuidad en los Predios Productores de Animales Destinados a la Producción de Carne y/o Leche para el Consumo Humano”, la cual trae como beneficios la inclusión de los predios de producción láctea en bovinos, bufalinos, ovino y caprinos, y en la que se establece también que el propietario es el encargado de hacer la verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución en su predio, agilizando de esta manera el proceso de autorización y disminuyendo costos y tiempo, todo esto redundando en mayores beneficios para el productor gracias a los mejores servicios prestados y ofrecidos por parte del ICA.

Durante el año 2022 en la Seccional Amazonas, se realizó el seguimiento a 13 predios para IVC-ASI.

✓ **Planes subsectoriales de vigilancia y control de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos.**

Durante la vigencia 2022 se realiza la toma de dos (2) muestras dentro del plan subsectorial de vigilancia y control de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos.

✓ **Empresas de Alimentos para Animales, Material Genético Animal y sus Productos**

durante la vigencia 2022 Se realizan un total de 6 visitas de Inspección a distribuidores de biológicos de uso veterinario, 9 Visitas de inspección a establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados

2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario.

✓ **Eventos de Actualización**

Se realizó la actualización a funcionarios y contratista de la entidad en temas sanitarios de los siguientes programas:

PROGRAMA SANITARIO	EVENTOS	PARTICIPANTES
ACUÍCOLA	1	4
AVIARES	2	10
BRUCELOSIS	2	12
CONTROL A LA MOVILIZACIÓN	2	8
EEB	1	5
EEV	1	6
OVINO/CAPRINO	1	6
FIEBRE AFTOSA	1	5
PPC	2	11
ROS	1	5
TUBERCULOSIS	1	6

✓ **Eventos de Educomunicación.**

En la vigencia 2022, la seccional Amazonas Realizó los siguientes eventos de Educomunicación, dirigido a usuarios externos, con sus respectivos participantes

PROGRAMA SANITARIO	EVENTOS	PARTICIPANTES
ACUÍCOLA	2	37
AVIARES	3	40
BRUCELOSIS	2	12
CONTROL A LA MOVILIZACIÓN	3	22
EEB	2	20
EEV	2	20
FIEBRE AFTOSA	6	38
OVINO/CAPRINO	2	20
PPC	4	40
ROS	2	20
TUBERCULOSIS	2	20
INOCUIDAD E INSUMOS VETERINARIOS	1	2

2.2 Proceso Protección Vegetal

El Diseño, desarrollo e implementación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, el control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria, así como la detección con oportunidad y precisión la presencia de plagas, para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país, está a cargo del proceso Protección Vegetal.

2.2.1 Sanidad Vegetal

1 Licencias fitosanitarias de movilización (LFMMV).

Variable 58.09.00.02. Licencias fitosanitarias de movilización de material vegetal (R.115686/2021) expedidas.

Resultados: En la seccional Amazonas no se emitieron LFMMV, no se tienen registro de predios productores, BPA o viveros.

✓ Cultivo de plátano/banano.

El desarrollo del programa se basa en visitas IVC a áreas de cultivo identificando los síntomas en brotes de FocR4T y Moko, elefantiasis y virus Bunchy Top, toma de muestras para identificar FocR4T, control de brotes y educomunicación del riesgo.

Inspecciones Fitosanitarias: La DTSV coloca una meta de 60 inspecciones para el cultivo de plátano/banano en donde se deben vigilar las enfermedades Moko (*Ralstonia solanacearum*) y mal de panamá o fusarium (*Fusarium oxisporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical).

Variable 61.09.01.65. Inspecciones fitosanitarias en *Ralstonia solanacearum* en plátano y banano (R. 1092770/2021). Formatos 3-1030 y 3-1032.

Variable 61.09.01.71. Inspecciones fitosanitarias en *Fusarium oxisporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical plátano y banano (R. 17334/2019). Formatos 3-1030 y 3-1032.

Resultados de las inspecciones por cuatrimestre:

Plátano/Banano	Cuatrimstre 1	Cuatrimstre 2	Cuatrimstre 3	Total	% ejecución
Programadas	15	23	22	60	100
Ejecutadas	15	25*	22	62	103,3

*Se ejecutaron 25 visitas en el segundo cuatrimestre, las cuales incluye el control de 2 brotes causados por *Ralstonia solanacearum* (moko del plátano/banano).

Toma de muestras: La seccional le asignaron tomar 43 muestras de tejido vegetal de plátano/banano para identificar a la enfermedad FocR4T. En los resultados de laboratorio no se reportó la enfermedad FocR4T.

Resultados de la toma de muestras:

Toma de Muestras	Cuatrimstre 1	Cuatrimstre 2	Cuatrimstre 3	Total	% ejecución
Programadas	-	21	23	43	100
Ejecutadas	-	21	23	43	100

Brotes intervenidos. La DTSV coloca una meta para control de 2 brotes en la enfermedad Moko (*Ralstonia solanacearum*) y si se presenta mal de panamá o fusarium (*Fusarium oxisporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical) se debe realizar por la demanda.

Variable 61.09.01.52. Brotes intervenidos de *Ralstonia solanacearum* en plátano y banano (R. 1092770/2021): 2 brotes intervenidos en la Comunidad Indígena El Vergel. Formato 3-1031.

Variable 61.09.01.58. Brotes intervenidos de *Fusarium oxisporum* en plátano y banano (R. 1092770/2021): Por demanda. Formato 3-1031. En las muestras de laboratorio no se reportó FocR4T.

Resultados del control de brotes por cuatrimestre:

Patógeno	Brotos intervenidos	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Ralstonia solanacearum	Programadas	-	2	-	2	100
	Ejecutadas	-	2	-	2	100
Fusarium Oxysporum	Programadas	-	Por demanda	Por demanda	2	0
	Ejecutadas	-	-	-	0	0

- ✓ Plagas priorizadas en otros sistemas productivos agrícolas y forestales: (aromáticas, arroz, cacao, café, caucho, frutales, hortalizas, maíz, raíces y tubérculos.

El desarrollo de los programas se basa en visitas IVC a áreas de cultivo en plagas y enfermedades priorizadas, toma de muestras, control de brotes y educaciones del riesgo de la siguiente manera:

- Cultivo de yuca: Se prioriza la enfermedad “cuero de sapo” (Hay dos patógenos que podrían estar asociados con la enfermedad: Un virus de la familia Reoviridae y un Fitoplasma 16SrIII-L)
- Frutales: Las acciones van encaminadas a la inspección, seguimiento y control a plagas priorizadas en los cultivos de cítricos, aguacate y pasifloras (maracuyá, granadilla).
- Cítricos: Plagas priorizadas según resolución 1668 de 2019. La enfermedad Huanglongbing (HLB) de los cítricos y su insecto vector *Diaphorina citri*.
- Aguacate: Plagas priorizadas y reglamentadas según resolución 01507 del 22/02/2016.
Barrenadores de la semilla: *Heilipus lauri* (Boheman) y *Heilipus trisfaciatus* (Fabricius).
Perforador del fruto: *Stenoma catenifer* (Walsingham).
- Pasifloras: Plagas priorizada y reglamentada según Resolución 2405 del 25 de junio de 2009: Secadera de granadilla: *Haematonectria haematococca* (Berk & Broome) y su fase anamórfica es *Fusarium solani*.

En las áreas inspeccionados no se encontraron cultivos de maracuyá.

- Cultivo de cacao: La vigilancia fitosanitaria se hace por medio de las notificaciones recibidas en la seccional. El desarrollo del programa se basa en visitas IVC a áreas de cultivo identificando plagas y enfermedades como: Moniliasis (*Moniliophthora roreri*), mazorca negra (*Phytophthora sp*), escoba de bruja (*Moniliophthora perniciosa*), perforadores de la corteza (*Carmenta theobroma* o *Carmenta amarilla*, *Gymnandrosoma aurantianum* o Gusano de los naranjos), *Stenoma* (*Stenoma sp.*) y Perforadores de la semilla (*Carmenta foraseminis* o *Carmenta negra*).

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 7ª-7-16 Barrio Punta Brava, Leticia -Amazonas

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

- Cultivo de arroz: La vigilancia fitosanitaria se hace por medio de las notificaciones recibidas en la seccional. El desarrollo del programa se basa en visitas IVC a áreas de cultivo identificando la enfermedad virus de la hoja blanca (RHBV) y su insecto vector Sogata (*Tagosodes orizicolus*).

Inspecciones fitosanitarias: La DTSV asigna la meta de 90 inspecciones fitosanitarias para realizar a los cultivos que integran el grupo de Otros Sistemas Productivos Agrícolas las cuales se obtuvo un 100% de cumplimiento:

Otros sistemas productivos agrícolas	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total
Programadas	25	30	35	90
Yuca	19	23	44	86
Cacao	0	4	0	4
Arroz	0	0	1	1

Para los cultivos de cacao y arroz las visitas se realizan solo por notificaciones, sin embargo, en el transcurso del año por solicitud verbal de algunos campesinos indígenas de la Comunidad de Indígena de Mocagüa se realizaron 4 visitas de inspección y la visita de arroz corresponde para cumplir la meta de erradicación de un brote de la enfermedad virus de la hoja blanca la cual modificó las metas originales quedando la tabla anteriormente presentada.

Variable 61.09.01.75. Inspecciones fitosanitarias en otros sistemas productivos agrícolas y forestales: (aromáticas, arroz, cacao, café, caucho, frutales, hortalizas, maíz, raíces y tubérculos). Formatos 3-1030 y 3-1032. Las metas para esta variable son 90 inspecciones que se hicieron todas en el cultivo de yuca ya que las visitas a cultivos de cacao y arroz se realizan por notificaciones.

Resultados Inspecciones fitosanitarias intervenidos en yuca, cacao, arroz y frutales:

Otros Sistemas Agrícolas	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Yuca					
Programadas	25	30	35	86	100
Ejecutadas	19	23	44	86	100

Otros Sistemas Agrícolas	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Cacao					
Programadas	-	4	-	4	100
Ejecutadas	0	4	0	4	100

Otros Sistemas Agrícolas	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Arroz					
Programadas	-	-	1	-	100
Ejecutadas	0	0	1	1	100

Total	Otros Sistemas Agrícolas	19	27	45	91	101,1
-------	--------------------------	----	----	----	----	-------

En los cultivos de frutales (cítricos, aguacate y pasifloras) no se tenía una meta establecida porque el área vegetal de la seccional no había incursionado en este cultivo en campo debido a que no había información al respecto sobre los lugares de siembra y el área sembrada. Al final de año quedaron 88 inspecciones para un 100% de ejecución en cultivos de cítricos y aguacate. Durante la realización de las visitas IVC no se encontraron cultivos de pasifloras (maracuyá, granadilla).

Resultados de las inspecciones fitosanitarias en frutales:

Otros Sistemas Agrícolas	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Frutales					
Programadas	-	-	-	-	100
Ejecutadas	36	36	16	88	100

Variable 61.09.01.70. Inspecciones fitosanitarias en Huanglongbing (HLB) en cítricos y su vector *Diaphorina citri* Kuwayama (R. 1668/2019). Formatos 3-1030 y 3-1032. De las 88 inspecciones de frutales, 85 corresponden a cítricos.

Variable 61.09.01.72. Inspecciones fitosanitarias en *Heilipus lauri*, *Heilipus trifasciatus* y *Stenoma catenifer* en aguacate (R.1507/2016): De las 88 inspecciones de frutales, 3 corresponden a cultivos de aguacate.

Brotos intervenidos. La DTSV asigna realizar 1 brotes en otros sistemas productivos agrícolas y forestales, la cual se realizó en el control de un brote del virus de la hoja blanca del arroz.

Variable 61.09.01.63. Brotos intervenidos de plagas priorizadas en otros sistemas productivos agrícolas y forestales: (aromáticas, arroz, cacao, café, caucho, frutales, hortalizas, maíz, raíces y tubérculos). Formatos 3-1031.

Resultados del control de brotes por cuatrimestre:

Patógeno	Brotos intervenidos	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Virus de la hoja blanca (RHVB)	Programadas	-	-	1	1	100
	Ejecutadas	-	-	1	1	100

Variable 61.09.01.57. Brotes intervenidos de Huanglongbing (HLB) en cítricos y su vector *Diaphorina citri* (R1668/2019). Formato 3-1031: Durante las inspecciones no se encontraron síntomas de HLB y especímenes de *Diaphorina citri*, por eso no tomaron muestras ni se erradicaron brotes.

Variable 61.09.01.59. Brotes intervenidos de *Heilipus lauri*, *Heilipus trifasciatus* y *Stenomacromis catenifer* en aguacate (R.1507/2016). Durante las inspecciones no se encontraron daños ni especímenes de los insectos vigilados.

Toma de muestras: En general no se tomaron muestras ya que no se encontraron síntomas de enfermedades o plagas.

2.2.1.4 Caña panelera

Caña panelera: El desarrollo del programa se basa en visitas IVC a áreas de cultivo identificando plagas y enfermedades como *Diatraea* (*Diatraea saccharalis*, *D. indigenella*, *D. busckella*, y *D. tabernella*), hormiga loca (*Nylanderia fulva*), roya (*Puccinia kuehnii* y *Puccinia melanocephala*), carbón (*Sporisorium scitamineum*), salivazos (*Mahanarva andígena*, *M. bipars*, *M. trifisa* y *Aeneolamia varia*).

Inspecciones fitosanitarias caña panelera: Meta de la seccional 18 inspecciones.

Resultados de las inspecciones fitosanitarias y brotes intervenidos en caña panelera:

Variable 61.09.01.68. Inspecciones fitosanitarias en *Diatraea* y otras plagas de importancia económica en caña (R17848/2017). Formatos 3-1030 y 3-1032.

Caña panelera	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Programadas	6	7	6	18	100
Ejecutadas	9	3	7*	19	105,6

*Se incluye la visita para la erradicación del brote

Brotes intervenidos en caña panelera: Meta de la seccional control de un brote en *Diatraea* sp.

Variable 61.09.01.55. Brotes intervenidos de *Diatraea* sp en caña (R17848/2017). Meta seccional con un brote intervenido. Formato 3-1031.

Resultados de los brotes intervenidos:

Plaga	Brotes intervenidos	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
<i>Diatraea</i> sp	Programadas	-	-	1	1	100
	Ejecutadas	-	-	1	1	100

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 7ª-7-16 Barrio Punta Brava, Leticia -Amazonas

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Dentro de la DTEVF la seccional Amazonas tenemos los siguientes proyectos:

2.2.2.1 Cultivo de plátano/banano.

Variable 56.09.00.08. Hectáreas vigiladas para la detección de FocR4T y Banana Bunchy Top Virus:

Resultados hectáreas vigiladas:

Hectareas vigiladas FOC R4T	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Programadas	10	20	20	50	100
Ejecutadas	11,45	24,4	24,7	60,6	121,1

- ✓ Programa fitosanitario forestal

Variable 56.09.00.31. Red de vigilancia fitosanitaria del programa fitosanitario forestal.

Resultados: No se obtiene resultados ya que no hay cultivos comerciales forestales registrados.

2.2.2.3. Plan nacional de mosca de la fruta.

Servicio a la ruta oficial de monitoreo 910001001: Las actividades que se llevan a cabo son el monitoreo, lectura y mantenimiento de 21 trampas Jackson, 7 trampas McPhail y 6 trampas para *Bactrocera*, ubicadas en la zona rural (predios y vías de accesos), vías de acceso al aeropuerto, centros de acopio, centros educativos, vivero municipal, puertos y pasos fronterizos.

El servicio a las trampas se realiza semanalmente, en donde se propende hacer seguimiento a moscas de la fruta como *Ceratitis capitata*, *Anastrepha sp*, *Rhagoletis sp*, *Bactrocera sp*, *Dasiops sp*; entre otras. Este seguimiento se realiza con un calendario epidemiológico y corresponde a 52 semanas como meta de las 52 semana que tiene el año.

Servicio de prevención y control de plagas Plan Nacional de Mosca de las Frutas (PNMF): El desarrollo del programa se basa en las siguientes actividades principales:

Variable 61.09.01.09. Servicio a redes de monitoreo para moscas de la fruta. La información se consigna en el formato de campo para el servicio a redes de monitoreo formato 3-1080 y en el formato MF_CAP (registro de captura de mosca) 3-001.

Resultados servicio a redes de monitoreos:

Servicio a redes monitoreo PNMF	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre	Total	% ejecución
Programadas	17	18	17	52	100
Ejecutadas	17	18	17	52	100

Variable 61.09.01.10. Muestras de frutos para la detección de especies de mosca de la fruta.

Se realiza rastreo, colecta y disección de frutales nativos como silvestres en predios o chagras, vías principales, traspatios, plazas de mercado, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos. Cada evento es un día de monitoreo, con al menos cinco lugares diferentes donde se ha desarrollado el muestreo. La meta corresponde a 50 eventos durante el año que corresponden a 250 muestras (un evento corresponde 5 muestras). La información se consigna en el formato Resultado de Muestreo de Frutas (MF_FRU), muestreo de frutos – etiqueta de campo forma 3-1033 y muestreo de frutos – etiqueta de laboratorio forma 3-1017.

Resultados eventos de muestreo:

Eventos muestreo de frutos	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre	Total	% ejecución
Programadas	10	20	20	50	100
Ejecutadas	10	20	20	50	100

Variable 56.09.00.30. Red de vigilancia fitosanitaria del Plan Nacional Mosca de la Fruta: 1 la red correspondiente a la ruta 910010001 del PNMF, forma 3-1080.

Resultados red de vigilancia fitosanitaria PNMF:

Red vigilancia PNMF	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Programadas	4	4	4	12	100
Ejecutadas	4	4	4	12	100

Variable 61.09.01.21. Informe de gestión de las actividades de vigilancia de moscas de la fruta en el área atendida.

Resultados informes de gestión (boletines):

Boletines	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Programadas	1	1	1	3	100
Ejecutadas	1	1	0	2*	66,7

*Los boletines se elaboran teniendo en cuenta los resultados de laboratorio recibidos, no

se ha realizado el último boletín porque no se han recibido todos los resultados de laboratorio del tercer cuatrimestre 2022.

Variable 61.09.01.13. Inspección de supervisión al programa de moscas de la fruta en los lugares de producción registrados (R. 8461/2019).

Resultados: No se realiza ya que en la Seccional Amazonas no hay predios de frutales registrados.

Variable 56.09.00.04. Episodios inusuales atendidos.

Resultados: No se recibieron notificaciones para atender episodios inusuales ni se presentaron casos con las inspecciones fitosanitarias que hacen los funcionarios institucionales.

Variable 56.09.00.05. Solicitudes recibidas para atención de episodios inusuales.

Resultados: No se han presentado, ni se han recibido notificaciones para atender episodios inusuales.

Variable 56.09.00.32. Redes de vigilancia fitosanitarias de plagas de control oficial.

Las redes de vigilancia fitosanitarias de plagas priorizadas en la seccional son: Se reportaron 5 redes: *Ralstonia solanacerum*, *Fusarium oxisporum*, Fitoplasma, HLB de los cítricos y la red del PNMF que se reporta por aparte. Soportes: Forma 3-1030, 3-1032 y 3-1080 (PNMF).

Resultados redes de vigilancia:

Las redes son vigiladas dependiendo de las visitas de inspección fitosanitaria programadas para los cultivos de plátano/banano, yuca y frutales en los diferentes meses del año.

Red vigilancia PCO	Cuatrimestre 1				Cuatrimestre 2				Cuatrimestre 3				% ejecución
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100
Ejecutadas	-	4	4	4	2	4	2	4	3	3	0	0	100

Observación: Por notificaciones externas sobre la presencia de caracol gigante africano (*Achatina fulica*) se hicieron 30 inspecciones fitosanitaria lo que constituye una nueva red de atención en la seccional y que no está reportada en el anterior cuadro, también se realizaron 14 educaciones del riesgo.

Variable 56.09.00.13. Visitas de rastreo para la determinación del HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri*.

Resultados del rastreo:

Vigilancia HLB Rastreo D. citri	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Programadas	-	-	-	-	-
Ejecutadas	16	16	11	43	100

Variable 56.09.00.29. Sensores externos capacitados y registrados en el Sistema de Vigilancia Fitosanitaria.

Resultados: Durante el año 2022 se lograron obtener tres sensores externos: Km 18 sector Pichuna (HLB y Diaphorina citri), Comunidad Indígena Zaragoza (RHVB) y Comunidad Indígena Vergel (Ralstonia solanacearum, Fusarium oxisporum R4T y Fitoplasma en yuca).

2.2.3 Gestión de Semillas

En la seccional Amazonas, de la Dirección Técnica de Semillas se tienen en cuenta las siguientes actividades:

✓ Registros

Variable 37.09.00.04 Registros de importadores, productores, exportadores, unidades de investigación en fitomejoramiento y unidades de evaluación agronómica para material de propagación vegetal expedidos.

Resultados: El servicio de registro a productores y/o predios agropecuarios en general. Esta variable es por demanda: Las condiciones de los productores y campesinos indígenas en el Amazonas no son las mejores, su estado de atraso, la falta de apoyo departamental, el modelo de producción indígena (que no es comercial sino un modelo para el autoconsumo y seguridad alimentaria), la cultura y tradiciones indígenas, no permite tener predios bien organizados y adecuadas prácticas culturales y no alcanzan un nivel apropiado y ventajoso como para exhortar algún registro.

✓ Viveros

Variable 37.09.00.19. Solicitudes de registros de viveros de material vegetal de propagación, de semilla seleccionada, importadores, exportadores, unidades de evaluación agronómica y unidades de investigación en fitomejoramiento.

Resultados: No se presentaron solicitudes.

Variable 37.09.00.20. Inspecciones de verificación de requisitos para registros de viveros de material vegetal de propagación, de semilla seleccionada, importadores, exportadores, unidades de evaluación agronómica y unidades de investigación en fitomejoramiento.

Resultados: No se presentaron solicitudes.

Variable 37.09.00.21. Registros expedidos de viveros de material vegetal expedidos.

Resultados: No se expidieron registros.

Variable 55.09.00.04. Inspecciones a viveros productores y distribuidores de material vegetal de propagación. Formatos 3-1574 y 3-478.

Resultados: No se han presentado solicitudes para registro de vivero.

En el municipio de Leticia no encontramos viveros productores y distribuidores de material de propagación de frutales o forestales, sin embargo, podemos encontrar al vivero municipal y la Floristería Marilyn produciendo algunas especies de material vegetal.

El vivero Municipal se dedica más que todo a producir material vegetal para ornato del municipio y para donación a diferentes entidades y personas interesadas.

La Floristería Marilyn comercializa algunos cactus, suculentas, plantas ornamentales de jardín y utilizan hojas de corte para adornar los ramos de flores que distribuyen. Las hojas de corte son producidas en la finca de la propietaria donde tienen un terreno sembrado con diferentes especies en especial heliconias las cuales surten a la floristería.

IVC viveros	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Programadas	-	-	-	-	-
Ejecutadas	0	1	1	2	100

2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Dentro de la Dirección Técnica de Inocuidad y de insumos Agrícolas la seccional Amazonas maneja los siguientes proyectos:

2.2.4.1. inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas.

En la seccional Amazonas hay registrados en el área vegetal cinco almacenes distribuidores de insumos agrícolas:

Variable 45.09.02.05. Registros de almacén de insumos agrícolas expedidos.

Resultado: No se expidieron registros, no hubo solicitudes para registro de nuevos almacenes distribuidores en la APP Simplifica

Variable 55.09.00.01. Establecimientos vigilados. Visitas de supervisión a los almacenes distribuidores de insumos agrícolas. Forma diligenciada 3-039 y forma 3-1251. La meta de la seccional son 7 visita IVC en el año.

Resultados establecimientos vigilados:

Establecimientos Vigilados	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Programadas	1	2	4	7	100
Ejecutadas	1	2	4	7	100

Variable 55.09.00.02. Muestras de insumos agrícolas enviadas para análisis de calidad. Toma de muestras de insumos agrícolas en los sitios de distribución (almacenes), de acuerdo al plan de muestreo remitido por la DTIIA.

Resultados de las tomas de muestra de insumos:

Toma de muestras	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Programadas	-	2	-	2	100
Ejecutadas	0	2	0	2	100

- ✓ Registro a predios agropecuarios en buenas prácticas agrícolas – BPA.

El servicio de registro a predios agropecuarios en BPA, no se recibieron solicitudes por la ventanilla única de tramites – VUT.

El servicio de registro a productores y/o predios agropecuarios en general. Esta variable es por demanda: Las condiciones de los productores y campesinos indígenas en el Amazonas no son las mejores, su estado de atraso, la falta de apoyo departamental, el modelo de producción indígena (que no es comercial sino un modelo para el autoconsumo y seguridad alimentaria), la cultura y tradiciones indígenas, no permite tener predios bien organizados y adecuadas prácticas culturales y no alcanzan un nivel apropiado y ventajoso como para exhortar algún registro.

Variable 45.09.02.03. Auditorías a predios para certificación en Buenas Prácticas Agrícolas.

Resultados: No se realizaron auditorías porque no hubo solicitudes para certificación en BPA.

Variable 45.09.02.07. Certificado de Buenas Prácticas Agrícolas expedidos por el ICA.

Resultados: No se elaboraron certificados porque no hubo solicitudes para certificación en BPA.

Variable 45.09.02.08. Certificado de Buenas Prácticas Agrícolas Homologados por el ICA.

Resultados: No hubo solicitudes de homologación

Variable 45.09.02.09. Certificado de Buenas Prácticas Agrícolas expedidos por el ICA resultado de convenios.

Resultados: No se elaboraron certificados porque no hubo solicitudes resultado de algún convenio en BPA.

Variable 45.09.02.02. Actividades de comunicación del riesgo en inocuidad e insumos agrícola.

Se han realizado cuatro eventos de socialización de la resolución 30021 (BPA): A la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Indígenas del Amazonas – APPAIAM (10-02-2022), algunos productores de la Asociación de Productores de Fariña de Arara – APROFA (7-03-2022), la Comunidad Indígena de Mocagüa (11-05-2022) y Feria agropecuaria Expoamazonas (17-11-2022).

Resultados actividades de comunicación del riesgo:

Actividades de comunicación del Riesgo	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Programadas	Por demanda	Por demanda	Por demanda	-	100
Ejecutadas	2	1	1	4	100

✓ Pruebas de eficacia.

57.09.00.02. Inspecciones a pruebas de eficacia de insumos agrícolas.

Resultados: En la seccional Amazonas no se han solicitado visitas de supervisión a pruebas de eficacia de insumos

✓ Registros.

57.09.00.04. Registros de departamentos técnicos, empresas productoras, importadoras, comercializadoras y distribuidoras de insumos agrícolas expedidos.

Resultados: Durante el 2022 en la seccional Amazonas no se han solicitado registros de este tipo

2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario

Para el 2012 la meta para esta actividad era de 12 eventos al año.

Resultados de los eventos de educomunicación:

6 eventos de plagas prioritarias en cultivos de yuca, plátano y cacao; 14 eventos en Caracol Gigante Africano; 4 eventos sobre la resolución 30021 (BPA); un evento sobre la resolución 448 (registro de predios fruta fresca, exportadores, importadores, etc.); Un evento en cítricos.

Eventos de comunicación del Riesgo	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	Total	% ejecución
Programadas	4	4	4	12	100
Ejecutadas	6	4	2	12	100

		DTSV	DTIA	DTEVF	DTEVF	DTEVF	DTS
		61.09.01.39	45.09.02.02	56.09.00.09	56.09.00.27	56.09.00.28	55.09.00.14
		Eventos de comunicación del riesgo de plagas agrícolas - Actividades de comunicación del riesgo en sanidad vegetal	Eventos desarrollados en Buenas Prácticas Agrícolas - Actividades de comunicación del riesgo en inocuidad e insumos agrícolas	Eventos de educomunicación del riesgo de FocR4T y Banana Bunchy Top Virus	Eventos de educomunicación relacionados con la exportación de vegetales frescos (Normatividad, planes fitosanitarios, planes de trabajo, informes técnicos,	Eventos de comunicación del riesgo del HLB y su vector Diaphorina citri	Actividades de comunicación del riesgo en semillas
CT	Mes	Cultivos	CGA	BPA	Resoluciones	Citricos	
1	Ene						
	Feb	Yuca (1)					
	Mar	Plátano (2)		BPA (2)	Res 448 (1)		
	Abr						
2	May	Cacao (1)	CGA (2)	BPA (1)		Citricos (1)	
	Jun		CGA (3)				
	Jul		CGA (2)				
	Ago	Plátano (1)	CGA (3)				
3	Sep	Yuca (1)	CGA (1)				
	Oct		CGA (2)				
	Nov		CGA (1)	BPA (1)			
	Dic						
Totales		6	14	4	-	1	-

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 7ª-7-16 Barrio Punta Brava, Leticia -Amazonas

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

2.4 Proceso Protección Fronteriza

El proceso Protección Fronteriza, está a cargo de la facilitación del comercio internacional asegurando el sistema de certificación de las exportaciones para mantener la admisibilidad y el de importaciones para evitar la introducción de agentes nocivos en animales, vegetales y otros productos reglamentados.

El proceso Protección Fronteriza, está a cargo de la facilitación del comercio internacional asegurando el sistema de certificación de las exportaciones para mantener la admisibilidad y el de importaciones para evitar la introducción de agentes nocivos en animales, vegetales y otros productos reglamentados.

Igualmente con el fin de apoyar a la Gerencia General la subgerencia de Protección Fronteriza actúa en la formulación, preparación y desarrollo de las políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con los servicios que se prestan en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos – PAFP, que contribuyen a mitigar los riesgos sanitarios y fitosanitarios producto del comercio internacional, manteniendo el estatus sanitario y fitosanitario del país y la admisibilidad de los productos agropecuarios en los países de destino.

Es de recalcar que durante toda la anualidad se ofreció el servicio de atención a los usuarios y resolución de dudas e inquietudes de manera permanente e ininterrumpida en el PAFP Leticia. A continuación, se puede apreciar lo ejecutado de las actividades más relevantes en el plan de acción para la anualidad del 2022:

IMPORTACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Certificados de Inspección Sanitaria – CIS	74	94	118	120	106	119	106	108	109	100	82	90	1226
Certificado Fitosanitario para Nacionalización – CFN	24	24	13	25	12	14	15	15	16	15	16	16	205
Actas De Retención	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
Actas de Recepción de Buques	7	14	12	11	5	7	2	3	1	3	3	3	71
Registro de Inspección de Vehículos Terrestres	93	113	124	142	121	132	120	133	166	150	118	121	1533

EXPORTACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Certificados de Inspección Sanitaria – CIS Mascotas	1	2	0	4	1	3	0	1	1	1	0	1	15

Lo que se busca establecer el control para la admisibilidad en los puntos fronterizos autorizados, que son Muelle Internacional Victoria Regia en el cual la gran mayoría de las motonaves que arriban procedentes del Perú, de Brasil y algunas de Ecuador, el Paso

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 7ª-7-16 Barrio Punta Brava, Leticia -Amazonas

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

Fronterizo (Tabatinga – Brasil / Leticia – Colombia) y Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo.

Las operaciones de Inspección, vigilancia y control como primera barrera sanitaria se realizaban con un equipo conformado por un profesional universitario y con dos técnicos que apoyaban en las diferentes actividades.

En cuanto a cifras de importaciones tenemos que para los Certificados de Inspección Sanitaria – CIS se generaron un total de 1226, para los Certificado Fitosanitario para Nacionalización – CFN se expidieron 205, un total de 3 actas de Retención de Animales, Vegetales o sus Productos, en cuanto a las Actas de Recepción de Buques ser obtuvo un total de 71 y en Registro de Inspección de Vehículos Terrestres se realizaron 1533 vehículos.

Para los tramites de exportación tenemos que en lo corrido del año 2022 se tramitaron un total de 15 Certificados de Inspección Sanitaria – CIS Mascotas.

Se reportaron un total de 8 salidas no conformes durante la vigencia correspondientes a 1 en febrero, 2 en junio, 3 en julio, 1 en setiembre y 1 en diciembre por error de digitación de las formas 3-699 y 3-639.

IMPORTACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONCENTRADO / KG	155.110	199.646	227.060	214.727	222.656	220.494	211.497	184.600	212.178	208.516	176.655	160.835	2.393.974
MADERA / DOCENAS	487	252,3	452,5	92	46	176,6	150,5	133	62	115	160	66	2.193
VEGETALES / KG	51.722	50.434	52.000	62.328	81.182	31.394	33.972	55.100	68.000	71.900	51.000	50.000	659.032

EXPORTACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MASCOTAS	1	2	0	4	1	3	0	1	1	1	0	1	15

Yéndonos a las cifras, con respecto a las importaciones y nacionalización de productos se realizó inspección física a los diferentes productos que ingresan al país tanto por el paso fronterizo como por el muelle internacional, arrojándonos que ingresaron un total de 2.393.974 kilogramos de alimento concentrado, 2.193 docenas de madera, 659.032 kilogramos correspondientes a verduras y vegetales, en cuanto a animales en pie bovinos y porcinos fue nulo su ingreso debido a que se ha anulado el comercio debido a que la planta de beneficio animal se clausuro. En exportaciones tenemos que se tramitaron 15 salidas de mascotas.

USUARIOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONCENTRADO	26	32	26	31	31	35	24	21	24	26	25	22	323
MADERA	8	7	3	4	5	4	4	5	3	3	5	4	55
PAPA VEGETALES	7	6	5	6	5	3	3	1	4	4	4	6	54
MASCOTAS	1	2	0	4	1	3	0	1	1	1	0	1	15
TOTAL	42	47	34	45	42	45	31	28	32	34	34	33	447

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 7ª-7-16 Barrio Punta Brava, Leticia -Amazonas

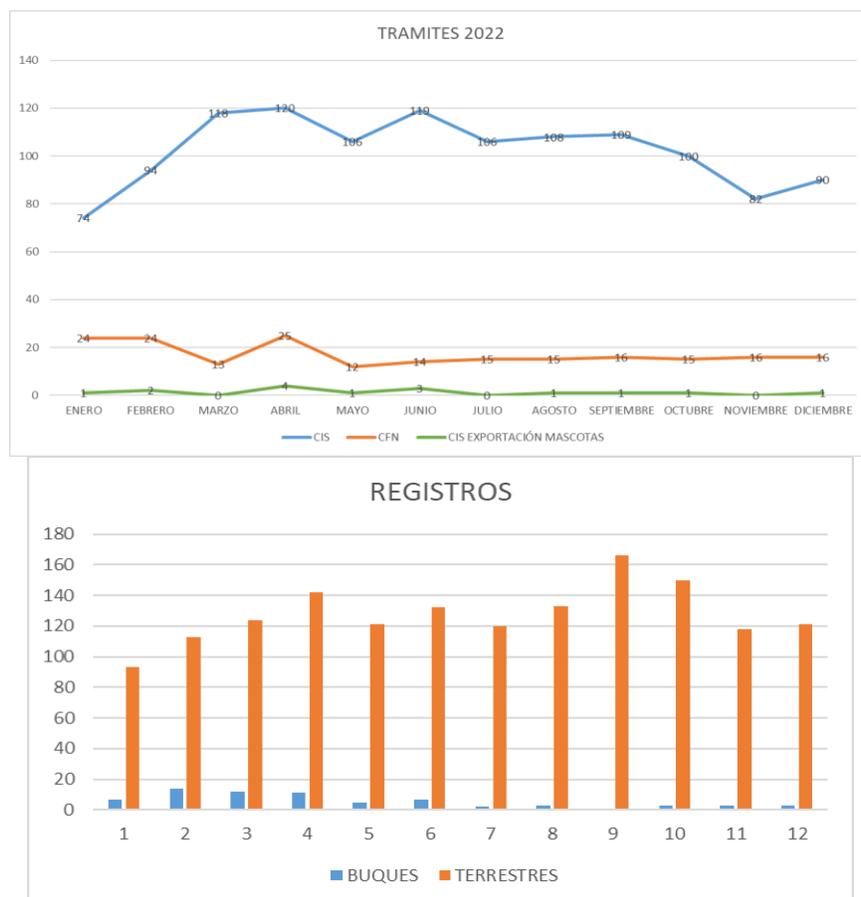
Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

SERVICIOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CONCENTRADO	76	100	128	125	112	123	119	83	118	106	78	77	1245
MADERA	18	11	4	7	6	8	7	12	8	5	11	8	105
PAPA VEGETALES	11	12	9	20	12	3	4	1	7	7	6	9	101
MASCOTAS	1	2	0	4	1	3	0	1	1	1	0	1	15
TOTAL	106	125	141	156	131	137	130	97	134	119	95	95	1466

Se atendieron 447 usuarios para un total de con 1466 servicios en lo corrido de toda la anualidad, como se puede observar la mayor cantidad corresponde a usuarios que nacionalizaron alimento concentrado proveniente de Brasil que fueron 323 para 1245 servicios los cuales correspondían en su mayoría para alimentación de aves, maíz, soya, seguido de comida para caninos y felinos y en un bajo porcentaje porcinos y peces. 55 usuarios en lo que tiene que ver con madera solicitando 105 servicios, 54 usuarios de vegetales para 101 servicios, 15 usuarios de mascotas y no se surtieron trámites para nacionalización de bovinos y porcinos con destino a sacrificio debido a lo antes mencionado.



El PAFP Leticia no cuenta con el recurso humano suficiente para atender las necesidades del programa y mucho menos la dinámica poblacional.

En cuantos a recursos físicos y tecnológicos en oficina se cuento con equipos de cómputo 1 de escritorio y 1 portátil, escritorios y sillas suficientes. En campo hay un tráiler en el paso fronterizo que tiene sus limitaciones y se debe adecuar para la prestación de servicios a el equipo de trabajo, igualmente se desea desplegar acción para concientizar y mejorar el accionar con equipamiento de señalización e indumentaria para ejercer acción como control al tránsito.

Finalmente se recuerda que las condiciones climáticas son de las más extremas que tiene el país en donde se puede pasar de un caluroso a un lluvioso día en cuestión de minutos con temperaturas de 33 grados y bajar a 21.5 grados con una humedad relativa superior al 80%.

IMPORTACIONES					
ACTIVIDAD	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN SANITARIA – CIS	1544	1584	1091	1226	5445
CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA NACIONALIZACIÓN – CFN	321	180	209	205	915
ACTAS DE RETENCIÓN	3	2	1	3	9
ACTAS DE RECEPCIÓN DE BUQUES	1369	1825	1341	1533	6068
REGISTRO DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES	413	101	105	71	690
CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN SANITARIA – CIS MASCOTAS	2	7	5	15	29

EXPORTACIONES					
ACTIVIDAD	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN SANITARIA – CIS MASCOTAS	2	7	5	15	29

Por último y no menos relevante, se puede evaluar un comportamiento creciente en el pasar de los años de los diferentes tramites surtidos en el PAFP Leticia lo cual indica que estamos realizando una buena labor y se están obteniendo resultados.

2.4.1 Cuarentena Vegetal

El Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal es el encargado de proporcionar directrices relacionadas con Inspección y certificación de importaciones, y exportaciones y la elaboración de los procedimientos específicos para el establecimiento de cuarentenas pos entrada a material importado.

Los funcionarios del ICA adscritos al grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, desarrollan actividades de inspección de vegetales y sus productos, para la certificación de importaciones con la finalidad de prevenir la introducción, establecimiento y dispersión de plagas y enfermedades que afecten la producción nacional, y coordinan la supervisión y el desarrollo de las actividades de desnaturalización o destrucción de productos que no cumplen con los requisitos fitosanitarios, mientras que en materia de exportaciones, contribuyen a mantener la

admisibilidad de los productos colombianos en el mercado internacional conforme a los requisitos exigidos por los países.

FUNCIONES:

- Administración y mantenimiento del sistema de cuarentena agrícolas del país y el establecimiento de los protocolos y procedimientos para su desarrollo
- Emitir los conceptos y certificar el estado fitosanitario para las importaciones y exportaciones de productos agrícolas de acuerdo a los requisitos establecidos

Aplicación de medidas fitosanitarias ante la presencia de plagas de importancia cuarentenaria y mantener un sistema de alerta fitosanitaria en los PAPP

Realizar los procedimientos de inspección, vigilancia y control fitosanitario en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos

2.4.2 Cuarentena Animal

La Dirección Técnica de Cuarentena se encarga de garantizar el estatus sanitario de las importaciones y exportaciones de productos y subproductos de origen animal, a través del desarrollo de procesos de inspección, vigilancia y control a las mercancías pecuarias motivo de comercio internacional, la aplicación de medidas sanitarias, procedimientos de cuarentena de acuerdo a las condiciones propias de cada especie, y la verificación del cumplimiento de los requisitos sanitarios acordados entre Colombia y otros países para el intercambio comercial, permitiéndole así emitir los certificados zoosanitarios para importación o exportación, según corresponda.

La Dirección Técnica de Cuarentena cuenta con oficinas ubicadas los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos (PAPP) autorizados para el comercio internacional de productos agropecuarios; apoya las actividades que se ejercen en el control sanitario de los medios de transporte que lleguen al país, por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre, y aplica las medidas de prevención o control que se consideren necesarias.

2.4.3 Certificación de Exportación Pecuaria

La certificación sanitaria de las exportaciones de animales y sus productos, material genético animal, productos biológicos de uso veterinario, material biológico para diagnóstico e investigación, alimentos para animales, insumos veterinarios y sus materias primas y otros productos reglamentados por el ICA, de acuerdo con la exigencia del país de destino puede requerir Certificado Zoosanitario para Exportación (CZE) y/o Certificado de Inspección Sanitaria (CIS). El exportador es el responsable de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el país de destino con los cuales se permite el ingreso de las mercancías a su territorio.

Para conocer cómo llevar a cabo un proceso de exportación pecuaria, puede consultar los siguientes enlaces.

- Animales de compañía perros y gatos
 - Habilitación de establecimientos colombianos que deseen exportar productos pecuarios.
 - Salida del país de animales y sus productos .
 - Solicitud del Certificado Zoosanitario para Exportación – CZE.
- Peces Ornamentales.

2.4.4 Certificación de Exportación Agrícola.

Productos vegetales

Un producto vegetal se refiere a las plantas partes de plantas, productos y subproductos vegetales (material de propagación asexual y semillas, frutas y vegetales frescos y procesados, maderas, resinas, artesanías, harina, residuos, etc.).

De acuerdo con las normas fitosanitarias internacionales, son materiales no manufacturados de origen vegetal (incluyendo los granos) y aquellos productos manufacturados que, por su naturaleza o por su elaboración, puedan crear un riesgo de introducción y dispersión de plagas [FAO, 1990; revisado CIPF, 1997; aclaración, 2005; anteriormente producto vegetal].

¿Cómo exportar productos de origen vegetal?

El instituto Colombiano Agropecuario es reconocido por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), como autoridad encargada de la certificación fitosanitaria de las exportaciones de productos vegetales y la expedición del documento oficial cuando la contraparte fitosanitaria en el país importador así lo determine; por lo tanto, cuando la autoridad homóloga del ICA en el país importador exija la expedición de un Certificado Fitosanitario (CF) como prueba de que se han llevado a cabo procedimientos de inspección y/o tratamiento que permitan asegurar que el producto no será vía de ingreso de plagas, será función del ICA establecer los lineamientos para tal fin, contribuyendo a lograr y mantener la admisibilidad sanitaria, y el acceso a los mercados de interés. Después de que la empresa exportadora ha definido “las tres P” (País de destino, Producto y Presentación), contará con la información mínima necesaria para elevar la consulta a través de la contraparte comercial en el país importador y confirmar si el producto será sometido a controles de tipo fitosanitario, si el envío deberá cumplir condiciones especiales o si se requerirá la expedición del Certificado Fitosanitario. El usuario también puede acercarse a los Puntos de inspección Fronteriza (PIF) o remitir la consulta correspondiente a través del correo: exportacion.agricola@ica.gov.co, para recibir en un plazo razonable de tiempo, información detallada acerca de los requisitos que se deben cumplir en Colombia y en el país importador.

Si el ICA no dispone de información específica, remitirá el caso a la Dirección Técnica de Asuntos Internacionales DTAI (asuntos.internacionales@ica.gov.co) para gestionar la comunicación oficial ante la autoridad fitosanitaria en el país importador con la finalidad de obtener la información pertinente. Como alternativa adicional, el usuario puede gestionar través de su contraparte comercial, la obtención de una copia de la comunicación oficial, permiso o legislación fitosanitaria del país importador y remitirla al grupo de Exportación Agrícola para el respectivo análisis.

Tratamientos:

Los certificados fitosanitarios expedidos por el ICA se ajustan al modelo propuesto por la convención Internacional de Protección Fitosanitaria y cuentan con un campo especial en la parte inferior cuyo propósito es incluir información sobre los tratamientos físicos o químicos pre embarque aplicados a los productos con base en los acuerdos establecidos

previamente de manera bilateral entre el ICA y los especialistas del servicio fitosanitario en el país importador.

El usuario deberá remitir un correo a exportacion.agricola@ica.gov.co indicando: nombre comercial del producto, ingrediente activo, dosis, duración y temperatura, tipo de aplicación y blanco biológico, para que la información pueda ser validada y enlazada en SISPAF.

Adicionalmente, el asistente técnico del predio productor deberá expedir una certificación indicando los detalles del tratamiento para que permita al inspector del ICA ubicado en los puertos o Aeropuertos internacionales confrontar la información con la registrada en el Borrador del certificado que la agencia presenta durante el proceso de inspección documental de la carga previa expedición del Certificado Fitosanitario.

3 Gestión de Apoyo

3.1 Proceso Gestión de Recursos Físicos

La administración, gestión y control de la provisión de los recursos físicos y de servicios administrativos necesarios para garantizar la operación de la entidad con el uso responsable de los recursos y cuidado del medio ambiente, está a cargo del proceso Gestión de Recursos Físicos.

3.1.1 Administración de Inventarios

la gerencia seccional amazonas, realizo las actividades según lo establecido en el manejo y control administrativo de los bienes del ica grfis-inv-p-001 v.2; por lo cual, se hicieron doce boletines de almacén y los respectivos cmi.

se realizó el inventario físico de bienes muebles en servicio a cargo de los funcionarios, con el cual se obtuvo las respectivas actualizaciones de los inventarios, toda esta información fue realizada en el aplicativo novasoft y se encuentra físicamente en las carpetas por responsable.

3.1.2 Gestión de Infraestructura Física

En la vigencia 2022 se contó con unas contrataciones de arriendo sobre el inmueble donde se encuentra ubicada la seccional Amazonas con la siguiente infraestructura física;

MUNICIPIO OFICINA LOCAL	LETICIA
DIRECCIÓN	CRA 7A 7-76
TIPO DE INMUEBLE: CASA/OFICINA/RURAL	CASA
INMUEBLE PROPIO/ARRIENDO/COMODATO	ARRIENDO
AREA EN METROS CUADRADOS DE LA OFICINA LOCAL	391 MTS2

NÚMERO DE PISOS		1
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA OFICINA LOCAL		20
NÚMERO ESTIMADO USUARIOS VISITANTES POR DÍA		15
TIPO DE ÁREA	CANTIDAD	ÁREA ESTIMADA EN METROS CUADRADOS
BAÑOS	6	15,5mts ²
OFICINAS (N° CUBÍCULOS)	7	190mts ²
ZONAS COMUNES	0	67mts ²
ZONAS CAFETERÍA	1	9mts ²
ZONAS VERDES	1	110mts ²
OTRO	0	0

3.1.3 Servicios Generales

En la vigencia 2021 se contó con la prestación de servicios de las siguientes empresas;

- ✓ CLEANER S.A, Orden de compra #77067, inicio de contratación 07 de octubre de 2021 hasta 27 de junio de 2022, y Orden de compra N° Ggc-121-2022 del 28 de junio al 29 diciembre 2022. con 01 colaboradoras de servicios generales tiempo completo).
- ✓ Unión temporal seguridad Colombia, conformada por las empresas AMCOVIT LTDA, SEGURIDAD NAPOLES LTDA Y ADPORT LTDA; contrato GGC-291-2020 ; servicio medio tecnológico monitoreo de alarmas, Amazonas ubicada en la carrera 7ª #7-76, barrio punta brava.
- ✓ SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE BIG PASS S.A.S 84387 – Contrato GGC-006-2022 , para todo el parque automotor de la seccional amazonas.

El parque automotor de la seccionales amazonas consta de 04 motocicletas relacionadas así;

Nº	PLACA	MODELO MOTOCICLETA	COLOR
1	OJP-71D	Suzuki / GS 125	BLANCO
2	UMX-30C	YAMAHA / XTZ125	GRIS
3	YEJ-51C	YAMAHA / XTZ125	ROJO
4	YEJ-35C	YAMAHA / XTZ125	BLANCO

- ✓ Este parque automotor conto con contrato (GGC-109-2022) a nivel nacional para la prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo, predictivo y correctivo, con suministro de repuestos, filtros, lubricantes y mano de obra para el parque automotor del Ica a nivel nacional con la empresa HYUNDAUTOS S.A.S, por un valor de \$ 1.964.000 de pesos mcte, asignados a la seccional amazonas.

3.2 Proceso Gestión Contractual

La gestión de la adquisición de bienes y servicios, y el trámite de los convenios requeridos por el ICA, mediante la modalidad establecida por ley, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para cada vigencia con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos misionales y de funcionamiento de la Entidad, corresponden a actividades a cargo del proceso Gestión Contractual.

3.2.2 Contratación

El ICA por ser una entidad del orden nacional tiene delegado en cada una de las seccionales la facultad de contratación únicamente de los procesos enmarcados en la modalidad de selección de mínima cuantía, contratación directa arrendamiento bien inmuebles y no en modalidades como prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, licitaciones públicas, entre otros consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias.

Durante la vigencia 2022 en la Seccional se adelantaron las siguientes contrataciones de los cuales uno (1) corresponde a Contratación directa y uno (1) corresponde a Mínima cuantía:

Proceso referencia:	UNSPSC	Descripción	Modalidad de selección	Valor total de la oferta / Valor estimado
AMZ-CD-01-2022	80131502	Arrendamiento bien inmueble oficina local	Contratación directa	65.145.000
AMZ-MC-02-2022	7818507	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TRAILER PARA EL PASO FRONTERIZO DE LETICIA	Mínima cuantía	\$9.740.500

3.3 Proceso Gestión Integral del Talento Humano

La administración del talento humano mediante estrategias de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación y retiro para garantizar la competencia y el bienestar de los servidores públicos del ICA, es gestionado a través del proceso Gestión Integral del Talento Humano.

3.3.1 Bienestar y Capacitación

La gestión de la capacitación en la seccional se orienta a mejorar el desempeño de los funcionarios y contratistas en el puesto de trabajo, con la finalidad de entregar servicios de calidad y resultados al ciudadano, contribuyendo al logro de los objetivos, metas y fortaleciendo las competencias y conocimientos.

Capacitación código de integridad.
Socialización proceso administrativo sancionatorio.
Socialización respuestas a PQRSDf
Simulacro nacional de evacuación.
Socialización tramites de sanidad vegetal.
Generación de PAC.
Manejo de comisiones.
Manejo del aplicativo SCIAF.
Informes de ejecución presupuestal.

Toda la realización de estas socializaciones y orientaciones en vigencia 2022 ha traído buenos resultados a nuestra seccional Amazonas como también a nuestro Instituto Colombiano Agropecuario, se realizan en pro del mejoramiento continuo en conjunto.

3.3.2 Talento Humano

La planta de personal de la Seccional Amazonas en la vigencia 2022:

NOMBRE	CARGO REAL	DEPENDENCIA
INFANTE RIVERA YENNY SOLEDAD	GERENTE SECCIONAL	GERENCIA SECCIONAL
CACHIQUE HERNANDEZ JAIRO EUSEBIO	PROFES.UNIVERSITARIO	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA
GIRALDO DAZA GUSTAVO ADOLFO	PROFES.UNIVERSITARIO	GERENCIA SECCIONAL
RISCANEVO ROMERO VICTOR MANUEL	PROFES.UNIVERSITARIO	GERENCIA SECCIONAL
ADRIANA MARIA JARAMILLO GUTIERREZ	PROFES.UNIVERSITARIO	GERENCIA SECCIONAL
OBANDO BUSTOS MONICA ANDREA	TECNICO OPERATIVO	GERENCIA SECCIONAL
REVELO CASTILLO JAVIER ANTONIO	TECNICO OPERATIVO	GERENCIA SECCIONAL
SINARAGUA MARIN GILMA MIRLEY	TECNICO ADMINISTRATIVO	GERENCIA SECCIONAL
PENAGOS SINISTERRA ANA JANNETH	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GERENCIA SECCIONAL

También se contó con el siguiente personal mediante contrato de prestación de servicios personales:

2022	DEPENDENCIA	Total
Auxiliar	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	3
Técnicos	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
Tecnólogo	SUBGERENCIA DE FRONTERAS	2
Profesional	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1
Profesional	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	1
Profesional	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	1

3.4 Proceso Atención al Ciudadano

El proceso Atención al Ciudadano, gestiona los requerimientos formulados por las partes interesadas para satisfacer sus necesidades, mediante la recepción, distribución, seguimiento y orientación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así

como evaluar la percepción del ciudadano frente a la atención de los servicios y trámites ofrecidos por la Entidad. Específicamente, se realizaron las siguientes actividades:

La Seccional Amazonas, a través del Grupo de Atención al Ciudadano, presenta el informe consolidado de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias PQRDSF, recibidas y atendidas por la Entidad a través de los diferentes canales de atención, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2022. Esto con el fin de establecer la oportunidad de la respuesta, buscando cumplir con los términos de ley y generando recomendaciones para fortalecer el proceso interno.

La Seccional Amazonas ICA, ha diseñado estrategias que buscan sinergias entre sus grupos de trabajo con el fin de atender los requerimientos de los ciudadanos de manera efectiva. La mejora en la atención al ciudadano y la reducción en los tiempos de respuesta, son la motivación de este equipo para conseguir las metas trazadas y superar los retos en el seguimiento de las PQRDSF.

Se emite trimestralmente al Grupo de Atención al Ciudadano la Forma 4-019 donde se registran todas las PQRDSF, a las cuales se les dio un Tratamiento respectivo así:

MES	TOTAL DE PQRDSF(RECIBIDAS)	CONTESTADAS A TIEMPO	CONTESTADAS FUERA DE TIEMPO	TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES
Enero	3	3	0	0
Febrero	3	3	0	0
Marzo	2	2	0	0
Abril	2	2	0	0
Mayo	3	3	0	0
Junio	7	6	1	2
Julio	8	8	0	0
Agosto	8	8	0	0
Septiembre	4	4	0	0
Octubre	7	6	1	0
Noviembre	3	3	0	2
Diciembre	1	1	0	0
TOTALES	51	49	2	4
%	100%	96,08%	3,92%	7,84%

PETICION DE INFORMACION: veintisiete (27) desde enero hasta diciembre 2022 recibidas

PETICION DE DOCUMENTO: Nueve (9) desde enero hasta diciembre recibidas

QUEJA: una (1) ingreso en diciembre 2022

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 7ª-7-16 Barrio Punta Brava, Leticia -Amazonas

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

RECLAMOS: No hubo solicitud (0)

SOLICITUD GNERAL: Trece (13) desde enero hasta diciembre recibidas 2022.

SUBGERENCIAS: No hubo solicitud (0)

FELICITACIONES: No hubo solicitud (0)

CONSULTAS: No hubo solicitud (0)

MODALIDAD DE PETICION	ENE.	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV	DIC.	
PETICION DE INFORMACION	2	0	1	0	3	4	2	4	3	5	2	1	
PETICION DE DOCUMENTO	0	2	0	1	0	1	3	1	1	0	0	0	
QUEJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
RECLAMOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SOLICITUD GENERAL	1	1	1	1	0	2	2	3	0	2	0	0	
SUGERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
FELICITACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONSULTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL	3	3	2	2	3	7	7	8	4	7	3	1	
%	TOTAL PQRSDF		96,08%					3,9%		7,84%		100%	
	51												

3.5 Proceso Gestión Documental

✓ GESTION DOCUMENTAL –PMA

La unidad de Gestión Documental de la Seccional Amazonas es el área encargada de velar por una eficiente administración y Gestión Documental, para ello se ha trazado en su planeación estratégica un Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) de acuerdo a los requerimientos exigidos por las normas establecidas desde el Archivo General de la Nación y por el Grupo de Gestión Documental del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA; De la misma manera en trabajo conjunto con las otras áreas se adelantó mejoras en flujos de trabajo que impacto el tratamiento Documental producida y generada en la Seccional Amazonas durante la vigencia 2022

Es a lugar mencionar que a partir de ello se implementaron mejoras en el servicio de la unidad de Gestión Documental, especialmente en lo que tiene que ver con respecto a las eliminaciones documentales , transferencias Documentales según el cronograma establecido en esa vigencia 2022, la toma de Temperatura y Humedad Relativa del Archivo Central que se envía mensualmente, la medición de la organización de los archivos de cada área y sus respectivos avances trimestralmente para la vigencia 2022. Toda la información se encuentra cargada en la carpeta de ONE DRIVE, enviada por el grupo de Gestión Documental para evidenciar todo lo referente a este Plan de Mejoramiento Archivístico(PMA),fueron enviadas las evidencias en la fechas establecidas , junto con los metros Lineales firmada por la Gerente Seccional y la responsable de elaborar o diligenciar el formato requerido y el seguimiento que se realiza de la organización de los Archivos de Gestión.

se ha realizado transferencias según el Cronograma registrado, también cada mes se realiza el reporte de las condiciones Ambientales de archivo central (Temperatura y Humedad relativa), esto con el fin de cumplir con las metas y compromisos planteados ante los entes de control y el Archivo General de la Nación, cumpliendo así con la Ley 594 de 2000.

Se envió memorandos como soporte del cargue de las evidencias del reporte Plan de Mejoramiento Archivístico lo cual se reporta cuando es solicitado por el Grupo de Gestión Documental.



		FORMATO MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES												Versión: 01					
														13/10/2019					
(1) FECHA/CIUDAD: 30 /11/2022 -Leticia														Página 1 de 1					
(2) Depósito: Archivo Central Seccional Amazonas																			
(3) Ubicación Topográfica(Termohigrómetro-Datalogger)(P-A-C-E) Archivo central entre la puerta a mano izquierda .		(Datalogger)		LUXOMETRO		ESTANTE		RODANTE		ANAQUEL		GAVETA		PASILLO		BODEGA			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
		x			x	x													
(4) Registros de Condiciones		PERIODICIDAD				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DEC		
		(5) Rangos (Valor Mensual)				TEMPERATURA													
		Mínimo °C																	19.1
		Máximo °C																	25.6
		Rangos (Valor Mensual)				HUMEDAD													
		Mínimo %																	45.9
		Máximo %																	48.3
		Rangos (Valor Mensual)				ILUMINANCIA													
		#Lux.																	
				(6) Ejecutó: Gilma Mirley Sinaragua Marin												(7) Cargo: Tecnico Administrativo			
		(8) Verificó : Yenny Soledad Infante Rivera												Cargo: Gerente Seccional Amazonas					
(9) Observaciones: No se tiene elemento Tecnológico para medición de "Lux" ,solo se tiene el medio tecnologico el cual fue enviado por el grupo de Gestion Documental(Datalogger)para medición de Temperatura y Humedad Relativa.																			
Proceso: Sistema Integrado de Conservación														Código: 4-1164					

3.7 Proceso Gestión Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva.

3.7.1 Asesoría Jurídica

Que el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, como organismo de inspección, vigilancia y control, en aplicación de los artículos 156 y 157 de la Ley 1955 de 2019, ejerce la potestad sancionatoria en materia agropecuaria, para lo cual podrá imponer sanciones administrativas, con base en el procedimiento general regulado por la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo Contencioso y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y demás normas concordantes.

El Procedimiento Administrativo Sancionatorio se adelanta a través de un método reglado establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011) y demás normas específicas y concordantes, el cual concluye con un Acto Administrativo que decide de fondo la sanción o el archivo.

La competencia para ejercer la facultad sancionatoria de la Entidad se encuentra determinada así:

La primera instancia será adelantada por las Gerencias Seccionales del ICA, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 4765 de 2008 artículo 42 numeral 7, que fue

modificado por el Decreto 3761 de 2009, artículo 5, numeral 7, que al tenor de lo literal señala:

“ARTÍCULO 5º. Modificase el numeral 7 del artículo 42 del Decreto 4765 de 2008, el cual queda así: “(...) 7. *Adelantar en primera instancia el Proceso Administrativo Sancionatorio, por incumplimiento de las normas sanitarias de la regulación animal y vegetal (...)*”.

De esta forma la Gerencia Seccional Amazonas a 31 de diciembre del 2022, contaba con 34 procesos administrativos sancionatorios, de los cuales se encontraban en los siguientes estados:

15 en decisión final
18 en formulación de cargos
1 en alegatos

Por otro lado, se relaciona los Procesos Administrativos Sancionatorios, que cuentan con resoluciones de sanciones de multa:

USUARIO	NIT ó C.C.	Nº RESOLUCIÓN	CONCEPTO
MANUEL PEDRO FERREIRA SANTOS	5300092	0000108471-1	41901 Sanción programa erradicación de la fiebre aftosa
EDISON PAIMA BAUTISTA	18050838	0000102252-1	41901 Sanción programa erradicación de la fiebre aftosa
FRANCISCO AHUE COELLO	15885719	0000102367-1	41901 Sanción programa erradicación de la fiebre aftosa
MANUEL PEDRO FERREIRA SANTOS	5300092	0000106836-1	41901 Sanción programa erradicación de la fiebre aftosa
Cris Alexandra Muentes Llorente	1047413479	0000111289-1	41904 Sancion insumos agrícolas
LAURO FRANCISCO YAHUARCANI PACAYA	18050271	0000114558-1	41902 Sancion por erradicación de la encefalitis equina
TITO LINARES VALERIO	18051102	0000102251-1	41901 Sanción programa erradicación de la fiebre aftosa



YENNY SOLEDAD INFANTE RIVERA

Gerente Seccional Amazonas

Proyecta: Nixon Perez Portilla